

Asoc. Aspreato.
Concierto Centro de Día.
Importe año 1998: 1.750.000 ptas.
Importe año 1999: 1.750.000 ptas.

Asoc. Esperanza.
Concierto Centro de Día.
Importe año 1998: 431.858 ptas.
Importe año 1999: 2.459.326 ptas.

Huelva, 24 de noviembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de servicios sociales comunitarios.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11 de 29 de enero) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Octava del convenio suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.41.465.00.22H.0, y las de la Consejería de Asuntos Sociales a las aplicaciones 01.21.00.01.41.466.00.22H.6 (Plan Concertado), y 01.21.00.01.41.463.00.22B.8 (DGAN).

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Aportación MAS: 199.021.000 ptas.
Aportación CAS: 259.243.000 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Aportación MAS: 169.957.000 ptas.
Aportación CAS: 207.098.790 ptas.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita por la que se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía en materia de ayudas económicas familiares.

Mediante la Orden de 13 de abril de 1998 (BOJA núm. 49, de 2 de mayo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía en materia de Ayudas Económicas Familiares.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Quinta del convenio suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer

pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

Las subvenciones concedidas se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.41.464.00.22B.9.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

Institución: Ayuntamiento.
Localidad: Sevilla.
Importe: 29.624.700 ptas.

Institución: Diputación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Importe: 16.666.965 ptas.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1593/98, interpuesto por don Antonio Cortés Ortega ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Cortés Ortega recurso contencioso-administrativo número 1593/98, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1593/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la concesión del Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída en cualquier Universidad Andaluza durante el curso académico 1997-1998.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo de las Bases de la Convocatoria del Premio Cámara de Cuentas a una Tesis Doctoral leída durante el Curso Académico